

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Procedimientos e instrumentos de evaluación en ESO y Bachillerato

Los procedimientos de evaluación serán variados y descriptivos, para facilitar la recogida de información sobre el desarrollo conseguido por el alumnado en cada una de las competencias clave y de su progreso en la materia.

Al principio de curso, el alumnado conocerá los saberes básicos y criterios de evaluación que se van a calificar, las pruebas específicas (orales o escritas), trabajos, o cualquier otra actividad evaluable que tengan que realizar al largo de cada trimestre. Para cada unidad didáctica se precisarán los instrumentos de evaluación vinculados con los criterios de evaluación y los saberes trabajados, así como las fechas y plazos de realización de tareas, trabajos o proyectos.

Con el fin de fomentar la responsabilidad, la autonomía y la adecuada organización del trabajo académico, todas las tareas, actividades y trabajos deberán entregarse dentro de los plazos establecidos por el profesor/a. El respeto a las fechas límite forma parte del proceso de evaluación continua y se considerará un indicador del grado de implicación del alumnado en su aprendizaje. Las actividades entregadas fuera del plazo fijado podrán ser penalizadas en su calificación o no ser admitidas.

Igualmente, buscando paliar las faltas ortográficas y gramaticales, y tomando como base los criterios de evaluación que inciden en la importancia de utilizar la terminología propia de la materia con rigor o la importancia de presentar adecuadamente los conocimientos adquiridos a través de formatos variados, el alumnado será informado de que se restará puntuación a las pruebas con un valor máximo de 1 punto por las faltas ortográficas y gramaticales que presenten.

Los instrumentos utilizados serán variados, accesibles, flexibles y adaptados a las diferentes situaciones de aprendizaje que se den en cada momento, adecuándolos a las características concretas de cada grupo-clase y a las estrategias didácticas de cada docente. Estos instrumentos permitirán la valoración objetiva de todo el alumnado, garantizando que se adapten al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Procedimientos e instrumentos de evaluación:

1.-Pruebas específicas (orales o escritas) (PE) sobre los saberes propios de la materia. La realización de preguntas de respuesta abiertas o semiconstruidas, respuestas cerradas y cuestiones en las que el alumno tenga que elaborar resúmenes, esquemas, gráficos...

2.-Revisión de cuaderno (RC), con lo que se evaluará el trabajo diario realizado por el alumnado: trabajo diario en clase, tareas para realizar en casa, corrección de los ejercicios realizados, y cualquier otra reproducción trabajada por el alumno: esquemas, resúmenes.

3.-Corrección de tareas (CT), entendiendo tareas como cualquier producción del alumno que tenga carácter evaluable. Ejemplo: resolución de ejercicios.

4.-Lecturas o visionado de vídeos (LV) sobre diversos aspectos relacionados con la materia de Lengua castellana o Literatura. Tras la lectura o el visionado del vídeo el alumnado contestará una serie de cuestiones relacionadas con la actividad.

5.-Trabajos individuales (TI). Cada alumno realizará tareas sobre los saberes de la materia. Ejemplo: infografía, fichas de lectura...

6.-Trabajo grupal (TG) en pareja o en grupos cooperativos, donde se ponga en juego la capacidad de los distintos integrantes del grupo en repartirse las tareas, colaborar con los otros miembros, para obtener un producto final como pueda ser una presentación de saberes, etc.

7.-Proyecto de investigación (PI), que puede plantearse desde la materia de Geografía e Historia o de forma conjunta con otras materias, donde se evaluará la destreza del alumnado en la búsqueda y selección de información y creación de contenidos.

8.-Situaciones de aprendizaje (SA). Son una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de cada materia e, incluso, de un conjunto de ellas, mediante tareas y actividades significativas y relevantes, para la resolución de problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por **tareas complejas**, cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes. Con ellas se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real.

9.-Exposición oral (EO), tanto de trabajos individuales como grupales, para evaluar la destreza oratoria del alumnado, la claridad en la exposición, el dominio de los saberes, etc.

10.-Observación directa (OD) para valorar la capacidad de resolución de conflictos y la búsqueda de consenso, así como, para detectar el uso de un lenguaje manipulativo o discriminatorio.

11.-Intervención oral en clase (IOC) para valorar la destreza de comunicación oral tanto planificada como espontánea en breves intervenciones que respeten el turno de palabra, que sean idóneas a la finalidad comunicativa y que sean respetuosas.

12.-Participación en debates (PD) para valorar la capacidad argumentativa y el respeto a las opiniones ajenas.

13.-Interpretación de documentos (ID) para conocer las diferentes realidades geográficas, históricas y artísticas, a través del manejo, análisis e interpretación de documentos específicos de la materia como: gráficos, tablas de datos, imágenes, documentos...

14.-Producción de textos y gráficos (PTG.) para elaborar los distintos tipos de textos, gráficos, tablas de recogida de datos, diagramas y líneas del tiempo.

15.- Capacidad de relación y análisis crítico (CRAC.) para interrelacionar los aspectos, causas y análisis crítico de los diversos fundamentos geográficos, históricos y artísticos.

Todos los instrumentos de evaluación serán evaluados y se emitirá una calificación que, a priori, tendrá un valor numérico sobre un máximo de 10, para facilitar la información al alumnado y a las familias. La información quedará reflejada en el cuaderno de profesor.

Sistema de calificación en ESO

En la ESO la calificación de un alumno o alumna en cada trimestre tendrá un carácter informativo y formativo que les permitirá, al igual que a sus familias o representantes legales, conocer el grado de adquisición de las competencias específicas y actuar en consecuencia. Por este motivo, en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje, podrá realizarse la conversión de dichas calificaciones de la escala de 1 a 10 que es la que gradúa la calificación de la materia (desde el INSUFICIENTE hasta el SOBRESALIENTE) a escala de nivel de logro y viceversa:

• Insuficiente (IN): menor de 5
• Suficiente (SU): de 5 a menor de 6
• Bien (BI): mayor de 6 a menor de 7
• Notable (NT): mayor de 7 a menor de 9
• Sobresaliente (SB): mayor de 9 a 10

La calificación de la materia será calculada a partir del grado de logro obtenido en los criterios de evaluación resultantes de las nueve competencias específicas, teniendo en cuenta los pesos establecidos para cada curso de la etapa por el profesorado que los imparte y con la escala de niveles de logro mencionada anteriormente.

Con respecto a las calificaciones para la Educación Secundaria Obligatoria, el cuaderno de evaluación sube la nota media del alumno/a en base a la siguiente equivalencia:

• De 0 a 3.4 No iniciado
• De 3.5 a 4.9 En proceso
• De 5 a 6.4 Conseguido
• De 6.5 a 8.5 Relevante
• Mayor de 8.6 Excelente

Sistema de calificación en Bachillerato

Por su parte, en el Bachillerato, sin perjuicio del carácter informativo y formativo que también debe tener la evaluación y de la pertinente información a las familias, los resultados de la misma se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez, sin decimales, considerándose negativas las calificaciones inferiores a cinco. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias se consignará: No Presentado (NP).

Con respecto a las calificaciones en la evaluación final para la Educación Secundaria Obligatoria, el cuaderno de evaluación sube la nota media del alumno/a en base a la siguiente equivalencia:

• 1-4: Insuficiente (IN)
• 5: Suficiente (SU)
• 6: Bien (BI)
• 7-8: Notable (NT)
• 9-10: Sobresaliente (SB)

Recuperación de evaluaciones suspensas

En el marco de la evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo destinadas a corregir las dificultades que se vayan detectando.

Si la materia correspondiente no ha sido superada al finalizar cada trimestre, el alumno o alumna recibirá un plan de refuerzo educativo en el que se especificarán aquellos criterios de evaluación no superados y las actuaciones que deberá llevar a cabo para superarlos.

Así pues:

- Primer trimestre (tras las vacaciones de Navidad): para recuperar la materia el alumno o alumna hará una prueba escrita, un trabajo o ejercicios sobre los criterios de evaluación no superados de ese trimestre según lo contemple el profesor o profesora del grupo.
- Segundo trimestre (tras las vacaciones de Semana Santa): para recuperar la materia se seguirá el mismo proceso que en el primer trimestre con el objeto de obtener un marco preciso de la evolución del alumno de cara a la evaluación final.
- En la evaluación final se contemplarán las valoraciones realizadas a lo largo de todo el curso, manteniendo el carácter de la evaluación continua, que será de aplicación hasta el último día del curso escolar.

Se orientará la recuperación para afianzar y potenciar aquellos criterios de evaluación que se trabajan en varios trimestres y se relacionan con habilidades básicas de la materia. Se considerará aprobada la materia con una calificación igual o superior al 5 y por tanto, queda reflejada la adquisición competencial.

En todo momento se informará al alumnado y a las familias de los criterios a recuperar y los procedimientos e instrumentos usados para tal fin. Este acompañamiento quiere evitar el abandono o la desmotivación del alumnado. Además, se recomienda flexibilizar todos los instrumentos al acceso del profesorado que permitan el éxito educativo del alumnado.

Tras la evaluación final, el equipo docente establecerá las medidas de inclusión educativas y los planes de refuerzo correspondientes para el alumnado que promoció sin haber superado alguna materia o ámbito.

Recuperación de materias pendientes

ESO y Bachillerato

Para el alumnado que haya promocionado con la materia suspensa, se diseñarán los planes de refuerzo correspondientes. Dichos planes serán entregados al alumnado, a sus familias y al tutor/a. El profesor/a del curso ordinario revisará los planes de refuerzo periódicamente, en función de los plazos acordados en el departamento para el curso.

A principios del curso se informará al alumnado y a su familia sobre los contenidos de las pruebas, actividades a realizar y el calendario de seguimiento y fechas de entrega o exámenes. Así pues:

- Habrá que tener en cuenta que un alumno, aunque apruebe la asignatura en el año que cursa, no por ello aprobará automáticamente la del año o años precedentes que tuviera suspensas, es decir, consideramos la materia de cada curso como independiente a efectos de recuperación, debiendo presentarse a las recuperaciones de cuantas pendientes tuviera de cursos anteriores.
- En la ESO se prepararán dos bloques de actividades que servirán a los alumnos para trabajar de forma guiada los contenidos de la asignatura. Estas actividades (cuadernillos) estarán disponibles al comienzo del curso. La realización de los cuadernillos es muy recomendable de cara a recuperar la materia, pues hay criterios de evaluación que se valorarán de acuerdo con el cuadernillo.
- En dichos cuadernillos, igualmente encontrarán los contenidos objeto de trabajo y estudio. Se dispondrá de cuadernillos en el departamento para la recuperación de la materia.
- Los alumnos entregarán las actividades correspondientes al **primer plazo el 27 de octubre**, mientras que las relativas al segundo plazo se **entregarán el 23 de marzo**.
- Se realizarán dos pruebas escritas en relación con los ejercicios realizados: la primera **el 11 de noviembre** y la segunda, **el 14 de abril**.
- La puntuación se repartirá de acuerdo con los siguientes valores: la suma de los criterios trabajados en las actividades y los criterios de la prueba escrita.
- Para alumnos con asignaturas pendientes de varios cursos: tendrán que recuperar mediante actividades y exámenes la materia del curso inmediatamente anterior, y la de los otros cursos mediante únicamente la entrega de las correspondientes actividades.
- Ciertos saberes, como los relacionados con la cartografía de España y del mundo, podrán recuperarse aprobando los criterios relacionados en el curso superior en que estén matriculados.

- El proceso de recuperación tendrá en cuenta las medidas de atención a la diversidad correspondientes a los alumnos y alumnas que las precisen.
- Se informará a los padres o tutores del alumno del Plan de Refuerzo y su resultado a través de la plataforma EDUCAMOSCLM. Para la materia se ha secuenciado el procedimiento tanto de la realización como de la entrega de estos instrumentos a lo largo del curso en una hoja de seguimiento del plan de refuerzo. En ella, tanto el alumno o alumna como el profesorado tendrán que firmar en cada una de las fases llevadas a cabo. Con ello, se supervisa el compromiso y el trabajo en la materia por parte del alumnado.
- Del mismo modo, para el alumnado que se encuentra repitiendo curso, contarán con un plan específico personalizado que se adaptará a las circunstancias concretas de cada alumno o alumna que se encuentre en esa situación buscando evitar, en la medida de lo posible, la desmotivación y el abandono de la materia. Será tarea del profesor o profesora encargado del curso en el que está matriculado el alumnado referido el seguimiento de estos planes específicos.